

**SESIÓN ORDINARIA N° 03-2025**  
**UNA-CO-EDECA-AOCO-003-2025**

Acta de la sesión ordinaria número tres, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el dieciocho de febrero del dos mil veinticinco a la una y treinta de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

**Miembros presentes:** Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i.; Dr. Pablo Ramírez Granados, Representante Académico; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; Dr. Albert Morera Beita, Representante Académico; Lic. Cindy Guerrero Fonseca, Asistente Administrativa; Srta. Ysayana Lagos, representante estudiantil.

**Miembros invitados:** Dr. Mauricio Vega Araya; Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado.

**Secretaria de actas:** Lic. Kattia González Guevara.

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS**

**ARTICULO III. AUDIENCIA MAURICIO VEGA ARAYA**

3.1 [Correo electrónico](#) del 22 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, mediante el cual solicita audiencia con respecto a la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-386-2024](#).

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS**

4.1 Aprobación acta Consejo Académico [N°20-2024](#), 15 de octubre de 2024.

4.2 Aprobación acta Consejo Académico [N°21-2024](#), 29 de octubre de 2024.

4.3 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinaria [N°17-2024](#), 23 de octubre de 2024.

4.4 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinaria [N°18-2024](#), 05 de noviembre de 2024.

**ARTICULO V. PPA**

5.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-011-2025](#), del 11 de febrero del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita la exclusión del Dr. Sergio Molina Murillo, del proyecto 0176-23.

**ARTICULO VI. ASUNTOS ACADEMICOS**

6.1 Procedimiento [UNA-VD-PR-002-2023](#), con respecto al procedimiento para la elaboración, aprobación y ejecución de la estrategia de la Guía Académica.

6.2 Revisión de [comisiones](#) según el oficio [UNA-CO-EDECA-ACUE-366-2024](#), del 18 de noviembre de 2024.

6.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-078-2025](#), del 04 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, académico, mediante el cual solicita apoyo para optar por una de las becas de la Fundación Carolina de España, en la modalidad de pasantía posdoctoral, dentro del marco de Educación Permanente del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales.

6.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-012-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita al consejo considerar la formalización de criterios claros y previamente definidos para la asignación de los fondos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico para el 2025 asignado por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, los

cuales se podrían validar en una próxima sesión de Asamblea de Escuela.

6.5 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-099-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita la modificación en el plan de estudios para que el curso AMQ401 Introducción a las Ciencias Forestales, se le asigne horas de gira y no horas prácticas.

6.6 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-105-2025](#), del 14 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, mediante el cual solicita apoyo económico para la publicación del último artículo científico que aún tiene pendiente de su tesis de maestría.

6.7 Rectificación de fecha de nombramiento y derogación acuerdo de Max Arguedas Rodríguez.

#### **ARTÍCULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-104-2025](#), del 13 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento como estudiante asistente de María Isabel Navarro Castillo, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “*Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local*”, por FUNDAUNA.

7.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-107-2025](#), del 17 de febrero del 2025, suscrito por Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicitan el nombramiento de Alice Janai Monge Ramírez como estudiante asistente por renuncia del asignado.

7.3 Dar de baja el curso inventarios forestales al estudiante Gadiseh Vargas montero por no tener aprobado el curso de Dasometría.

#### **ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA**

8.1 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-017-2025](#), del 03 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual remite la aprobación del nombramiento de Rosalía Rodríguez Porras, en el proyecto 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL BAMBÚ EN COSTA RICA.

8.2 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-019-2025](#), del 06 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual remite el refrendo ante la Vicerrectoría de Investigación, de la priorización de las propuestas presentadas por las unidades académicas para el concurso FECTE 2025.

8.3 Oficio [UNA-R-OFIC-200-2025](#), del 4 de febrero de 2025, suscrito por Med. Francisco González Alvarado, rector, mediante el cual solicita la designación de una persona ante la Comisión PNSAR del A Y A.

#### **ARTICULO IX. VARIOS**

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Atendemos el Consejo de EDECA el 003-2025, que se convocó para hoy martes 18 de febrero del 2025, y se celebra de manera presencial en la sala de reuniones. Estando presente mi persona, el doctor Pablo Ramírez Granados, el doctor Albert Morera Beita, la doctora Karla Vetrani Chavarría, la licenciada Cindy Guerrero Fonseca, y la señorita Ysayana Lagos Sequeira. Nos acompaña como secretaria de actas Kattia González. Dentro del orden del día que tenemos, la aprobación del orden del día, el control de acuerdos, audiencia con el doctor Mauricio Vega Araya sobre la solicitud, sobre el acuerdo de EDECA el 386-2024, tenemos cuatro actas para aprobar, la número 20, ordinaria número 21, la número 17 y 18.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Extraordinarias.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Extraordinarias sí, está bien. ¡Gracias, Karla! En el tema de PPA's tenemos un oficio, el oficio 011-2025 suscrito por el máster Manfred Murrell sobre una solicitud de cambio en el PPA. En asuntos académicos tenemos el procedimiento 002-2023 de la Vicerrectoría

de Docencia, en el cual remite el procedimiento para elaboración y ejecución de la estrategia de la guía académica. Como siguiente punto, una revisión de las comisiones de EDECA que se aprobaron por este Consejo el 18 de noviembre del 2024. También tenemos un oficio del 078-2025 de EDECA que suscribe el doctor Diego Alfaro Alvarado, en el cual solicita un apoyo para participar de una beca. El oficio Procame 012-2025 suscrito por el máster Manfred Murrell, en el cual solicita al Consejo formalizar algunos criterios para la asignación de puntos para participar en eventos cortos y de divulgación. El oficio 099 de EDECA suscrito por el doctor Federico Alice, donde solicita una modificación al plan de estudios del curso Introducción a la Ciencia Forestal. El oficio 105-2025 de la EDECA suscrito por la máster Stephanie Núñez Hidalgo, en la cual solicita apoyo para la publicación de un artículo científico. En asuntos estudiantiles tenemos el... ¡Ay, perdón! Sí, cierro, sí. ¡Ajá! Rectificación de la fecha y nombramiento de la oración del acuerdo del Max Arguedas Rodríguez. El oficio, ¿cuál era? Del acuerdo de interés. En asuntos estudiantiles tenemos dos oficios, el 104-2025, el suscrito por la doctora Vanessa Valerio, donde solicita la inclusión de una estudiante al proyecto FUNDER 0145-2024. Y un oficio suscrito por Alina Aguilar Arguedas, el oficio 107-2025, donde solicita la modificación del nombramiento de la estudiante asistente que le facilita. En la parte correspondencia tenemos un oficio de la Facultad, el 017-2025, donde se remite la aprobación del nombramiento de Rosalía Rodríguez Porras. El oficio, el acuerdo UNA-COM-FCTM-019-2025, de la Facultad también, mediante el cual se remite la priorización de las propuestas FECTE 2025. Y el oficio de la Rectoría, el 200-2025 del 4 de febrero, que suscribe el señor rector don Francisco González, mediante el cual solicita la asignación de una persona ante la Comisión, ¿qué es esta comisión? Para Acueductos y Alcantarillados. Asuntos varios, bueno, aquí generalmente presentamos los temas de Facultad, y ese sería, ese sería ¿un asunto varios que quisieran incluir?. Si no, estaríamos sometiendo a aprobación este orden del día, si están de acuerdo sírvanse de levantar la mano. Entonces, un unánime y el firme para continuar. Como punto dos, bueno, perdón, el control de acuerdos, Kattia, el control de acuerdos.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 03-2025.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2025 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2025.**

#### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### **ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS**

**La Licda. Kattia González Guevara,** comenta: Están todos aquí.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias,** consulta: ¿Están todos aquí? Ok, gracias.

#### **ARTICULO III. AUDIENCIA MAURICIO VEGA ARAYA**

3.1 [Correo electrónico](#) del 22 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, mediante el cual solicita audiencia con respecto a la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-386-2024](#).

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Como punto tres, tenemos la audiencia del doctor Mauricio Vega. Entonces, lo vamos a hacer pasar en este momento, vamos a ver. ¡Muchas gracias a don Mauricio y a don Diego por acompañarnos en este Consejo de la EDECA. En el consejo del 26 de noviembre usted recibió la solicitud de inclusión de Luis Diego en el proyecto 0447-2024 que es el Diseño de programa de posgrado especialidad en Ciencia de Datos para la sostenibilidad. Bueno el consejo consideró pertinente que se ampliara la información y un poco lo que se expresa acá de ver cómo esto calzaba en la línea curricular que la EDECA maneja y cómo se está planteando la actividad académica puntual, cómo calza dentro de las áreas estratégicas de la EDECA y conocer más sobre la motivación de esta actividad, y cómo se está pensando por parte de usted como parte del INISEFOR y bueno, la visión que tiene de la actividad para coordinar.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, menciona: Bueno, ¡muchas gracias!

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, consulta: ¿No sé si los compañeros quisieran decir algo mientras ellos se conectan?

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, menciona: ¡Muchas gracias! ¡Buenas tardes! La idea ha surgido y ha ido creciendo desde ofertar un curso corto de un par de días en la parte de lo que hace Luis Diego y de lo que hago yo y Estaban Jiménez que está ad honorem en la propuesta, ha surgido así y paralelamente e interés y la necesidad del INISEFOR de que cada instituto va a o tenga que desarrollar una oferta académica de programa. Entonces, como ya había venido platicando de esa idea en la parte de manejo de datos estadísticos, nos cayó muy bien conversar de por qué no hacer desde el instituto para ofertarlo una especialidad. Una especialidad, primero que todo, es algo que no es del programa de maestría, ni profesional ni académica y tiene un requerimiento más económico en términos de créditos que el estudiante tenga que llevar, también con la particularidad de que no se requiere de la eclosión de una tesis ni TFG. Entonces, se me planteó en su momento en el instituto de crear una actividad académica puntual y yo como venía conversando con los compañeros, pensamos que, y hemos conversado sobre temas técnicos de cómo podríamos desarrollar esto, pensamos que sería una buena idea que estuvieran incluidos en la actividad académica en forma ad honorem y ese fue fundamentalmente el planteamiento que les hicimos a ustedes. El mismo se hizo a la Escuela de Ciencias Agrarias y ellos ya aceptaron a Esteban Jiménez como participante ad honorem. Fundamentalmente la especialidad es en Ciencia de Datos y como tal lo hemos enfocado en ciencia de datos enfocado en las ciencias de tierra y del mar. En el nombre puntual inscrito en el SIA está como Ciencia de Datos para la Sostenibilidad, pero fue el nombre que se le dio en su momento para inscribir la actividad. Ya en las discusiones con la Vicerrectoría de Docencia ya vamos pensando en conformar una cuestión que incluya o que sea explícita en ciencias de la tierra y el mar para acoger los perfiles de posgraduados, incluso, los perfiles de los graduados en las carreras que oferta la Facultad, y la idea es que por ser una cuestión versátil que no requiere de un programa muy acomodado a un TFG o tesis, que puede ser un poco más dinámico en temas de la oferta que se les hace a los profesionales sin que caigamos en ofertar algo para los bancos o parra estadística pura, etcétera, sino que sea algo muy a los datos que manejamos los académicos aquí en la Facultad. Eso es fundamentalmente la idea, en este momento llevamos final del año pasado y lo que llevamos de este en el proceso de formulación de todos los requisitos que pide la Vicerrectoría de Docencia y que eventualmente eso irá a CONARE. Esto es lo que, no sé si Luis tiene algo que aportar o si hay preguntas.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, consulta: Mauricio, en esto de las especialidades, ¿cuántos créditos tiene una especialidad aproximadamente?

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, comenta: Tal vez digamos, bueno, si ustedes saben, los niveles de CONARE son doctorado, maestría y especialidad. La especialidad tiene la diferencia de que tiene

entrada final de graduación y obviamente va a tener menos de 60 créditos. La idea es digamos que sea trimestral, entonces va a tener cuatro cursos por trimestre por tres créditos son 12 y al final van a tener 36 créditos que sería el máximo que podrían tener. Entonces más o menos por ahí anda, la idea es que porque como las especialidades se miden por horas, la UCR es la única que tiene especialidades, cuando los licenciados de medicina hacen su especialidad se les da un tal de número de horas, entonces ya logran tener ese grado, pero no existe una especialidad como tal en la Universidad Nacional, y se requiere construir un poco ese tema de las horas, equiparlos a los créditos.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, consulta: Y los tiempos requeridos, digamos una especialidad, digamos si se llegara a concretar, sería la validación igual al número de créditos. Bueno, quizás eso más adelante se podría clarificar, digamos, ¿cuánto requeriría por trimestre en tiempos laborales?

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Sí, vamos a ver. Decían era que CONARE, también yo siento que no manejan exactamente, no está exactamente definido eso, porque las especialidades que ahorita hay inscritas que abre el portillo para inscribir más, están fijadas, como decía Luis Diego, en términos de horas. Porque un médico decía, bueno, usted va a estar dos mil horas en el San Juan de Dios, vaya, péguesele a los doctores, ¿verdad? Y ande con ellos y aprenda. Esa es la especialidad en esos términos. Aquí hay que hacer esa equiparación y transformarla a créditos, ¿verdad?

**El Dr. Albert Morera Beita**, menciona: Sí. Vamos a ver, y para aclarar a ambos, que también Luis Diego se ha incorporado hace poco aquí en una forma más permanente en la Escuela. Nosotros hemos construido varios posgrados, ya están inscritos, ¿por qué no se han echado a andar? Entonces, no es tema de analizarlo en esto, pero lo que sí nos ha quedado claro es una directriz que planteó Docencia, no sé cómo lo está planteando. Un punto es cómo lo conlleva el instituto y otra cosa es cómo lo conllevamos nosotros como Escuela. Cuando usted dice, y me queda claro, yo también trabajé en el INISEFOR, no es nuevo esto que se solicite a los institutos, eso realmente venía desde el año 2000, que se le había planteado que ajustaran ellos sus programas, y voy a decirlo puntualmente, muchas veces tiene que ver con la justificación de la docencia. En este sentido, desconozco si el INISEFOR, o desconocemos si el INISEFOR puede justificar parte de su participación de los compromisos en tiempo dentro de un marco de la especialidad, lo cual nosotros como Escuela no podemos hacer. Y eso ha sido una limitante a la cual nosotros no echamos a andar posgrados, porque los posgrados, nos ha dicho Vicerrectoría, que dentro de la Escuela tiene que ser cofinanciado y los tiempos que se contraten tienen que ser pagados, aclaro. En este sentido, si nosotros hacemos un posgrado, mi tiempo tiene que estar justificado en mi pregrado, no puedo participar en el posgrado. Para yo participar en el posgrado, este posgrado me tiene que pagar. ¿Quién va a pagar? ¿Catedráticos o profesores II? Ninguno. Las estadísticas las tenemos con nuestro posgrado en Meteorología. ¿Cuál es la capacidad de carga financiera que acepta esto? Porque si tuvieran que pagar a alguien que deseamos que sea de una categoría X, no se puede económicamente. Entonces, a eso a lo que voy. Entonces, nosotros hemos visto pasar el tiempo, construir planes, que unos han quedado en 80% de posgrados, no los echamos a andar porque no tenemos el sustento de cómo hacerle frente, porque ni Pablo, ni Manfred, ni Gustavo, ni todos los que están afuera pueden participar en el mismo. Voy a hacer el supuesto que el INISEFOR puede de una forma diferente. Entonces, ahora, por eso dijimos, ¿hacia dónde apuntamos nosotros como Escuela? ¿Cuál es el grado de participación nuestra? Yo comparto con ustedes en un 100% la atinencia, eso es indiscutible para mí, como persona, la atinencia. Lo que nosotros no tenemos son los mecanismos administrativos. Entonces, participar en un posgrado o una especialidad de manos amarradas. ¿Por qué? ¿Quién va a participar? Entonces, nombren la Escuela y esto, inclusive los otros posgrados que tenemos ahí. Voy a decirlo también de una forma diferente. La visualización de cómo nosotros tenemos que llevar los posgrados a nivel de la universidad tiene que cambiar. Voy a dar ejemplo. El ICOMVIS tiene un posgrado, pero tiene sus tiempos. Específicamente, fue creado y tiene un sustento de tiempos.

Nosotros no, pero Karla, que es la directora, la coordinadora del posgrado, están viendo, contratando a la gente. Entonces, no sé, es como apuntar hacia algo en la cual administrativamente se ve muy lejos en eso, para aclarar, Entonces, después, ok, sí. Y ahora, bien, nosotros nos enredamos, no voy a decir nosotros nos enredamos con otro nombre, otro posgrado ahí, que también los posgrados, cualquier posgrado o cualquier programa de pregrado no es una actividad de personas, somos de la Escuela misma. Yo comprendo y es importante y comprendo el rol de ustedes, sino los lidera ustedes, no lo va a liderar nadie. Eso es claro, porque nadie tiene el interés o no tiene el tiempo, no tiene esto o no tiene la afinidad temática. Los posgrados han nacido un poco así. Entonces, nuestra inquietud siempre dijimos cuando pasamos una experiencia de estas es, ok, un posgrado se tiene que ver dentro de la unidad académica y cuál va a ser el grado participación de la unidad académica, ¿cuánto, quiénes, en qué nivel, cómo se incumple esto? También tiene que verse la alianza con nuestros programas de pregrado en Gestión y Ingeniería en Ciencias Forestales, en ambas carreras. Esa es nuestra inquietud principal, dijimos que y comprendemos al principio de dónde venía la iniciativa, de dónde viene. Nos preguntamos y digo, bueno, si ustedes tienen interés en Luis Diego, entonces tienen que nombrarlo a Luis Diego allá en INISEFOR como persona o realmente es que quieren que la Escuela de Ciencias Ambientales sea co-participante de esto. Quizás, quizás, no sé si los compañeros quieren abonar a esto y un conjunto de todo para que ustedes.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Sí, creo que nada más un asuntito aclarar la especialidad según este docencia son mil seiscientas veinte horas de práctica profesional no va a concreditada. Entonces nada más para que eso quede que por ahí. Más que nada, la pregunta o va hacia aclarar, ¿verdad? Porque no tenemos la formulación cuando se hace la solicitud de la participación de Luis Diego, no tenemos la formulación. Si la Unidad Académica va a ser participante como unidad académica, Tenemos que ver la formulación, ver cómo es, cuál es nuestro grado de participación como unidad académica para poder decir exactamente llevar a la Asamblea, pero la Asamblea es un proceso muy interno nuestro para que todos se den cuenta que se va a trabajar sobre eso y se va a apostar a que en este caso Luis Diego como representante de la Unidad Académica va a estar desarrollando el proceso de la especialidad. Entonces esa creo que va principalmente nuestra consulta por ahí. Si es que la Unidad Académica va a ser participante del proceso de la formulación del posgrado o si en ese caso es Luis Diego nada más como persona. Si es Luis Diego como persona es desde el INISEFOR y nosotros ya aquí no tenemos, no podemos decir o no tenemos más que aportar. Si es desde la Unidad Académica que se va a convertir en compañero del INISEFOR como una unidad participante. Ahí entra todo el proceso formal de los PPAs, el proceso que tiene que venir hasta también para revisar los informes y que llega como finalidad que vamos a ser participantes en conjunto. Digamos exactamente como participantes en todo el proceso final verdad no como este no como compañero individual sino como toda la Unidad, y que podrían participar ya sea dando clases o siendo tutores del parte de algunos elementos porque no hay TFG, sino de parte de las horas profesores de los módulos o bloques que ustedes escogieran que tiene verdad porque aquí se maneja un poquito diferente. Y la asignación ya sea de jornadas y todo eso hay que verlo siempre lo intentaríamos conversar con la Asamblea para que el resto de los académicos de la unidad estén enterados.

**El Dr. Albert Morera Beita**, recalca: Y recalco lo que dije anteriormente, desde nuestra participación digamos mi tiempo está asignado y esa es la limitación por eso me gustaría escuchar cómo está planteando esto INISEFOR. Si INISEFOR está diciendo, bueno nosotros nuestro tiempo de docencia se va a asignar a ese posgrado, pero estamos en un desequilibrio. Si dicen que sí, ok, pero puede justificar su docencia y nosotros no podemos hacer eso administrativamente, no podemos. A mí me dicen Karla está asignado al pregrado, hasta licenciatura puede llegar Karla, y si usted quiere a Karla en la especialidad es así de simple, páguele. Y ahora viene toda esa limitación de cuánto tiempo etcétera y todo eso, La experiencia que hemos tenido con el posgrado y los otros posgrados que se han escrito y los otros que nos han involucrado y no se han socializado dijimos no volvemos a cometer

este error no lo volvemos a cometer; primero, se tiene que socializar. Fue una decisión de Asamblea que cuando venga una propuesta se diga y se conlleve a la Asamblea de la Unidad no que sea la persona porque usted un proyecto de investigación o una actividad en lo que sea, usted lidera eso, pero el posgrado es la participación como Unidad Académica.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Tal vez ahí yo quería lo que quería agregar es que, a mí me parece el enfoque muy interesante y que involucra a todas las unidades académicas de la Facultad. Digamos nosotros les cuento la experiencia del doctorado, por ejemplo, que está en proceso de formulación participa una persona de cada unidad académica. Yo creo, digamos, vamos a ver, mientras hablábamos uno a veces piensa que es primero esto o esto, digamos, porque estas cosas también requieren pensarse y digamos, tal vez Mauricio no tiene todas las respuestas. A las preguntas que nosotros estamos haciendo. Lo que sí yo creo que es claro es que este es un área pertinente al desarrollo de las ciencias a futuro. Si ya nosotros escribimos un artículo científico y los artículos nos piden los datos asociados y mucha gente ha dejado de publicar porque no sabe cómo hacer este proceso y lo vimos nosotros que en las revistas, por ejemplo, que apenas damos los primeros pasos. Si usted publica un artículo en Europa en cualquiera de esas revistas ya tienes que llevar una sistematización de los datos y bueno. Yo creo que es un área muy pertinente de reflexionar o sea aquí lo difícil es tener respuestas, digamos, sabemos que la universidad se ha restringido, o sea yo creo que este tema de integrar los posgrados más a la academia es una necesidad. Yo creo que Karla en las discusiones la gente cada vez se siente más ahogada con los posgrados porque cada vez son menos los estudiantes que se matriculan en las maestrías. Por ejemplo las maestrías se vuelven insostenibles por ingresos y recursos, y después la universidad está cancelando las ayudas cuando han tenido apoyo administrativo si se pensiona alguien o se traslada a la Unidad Académica ya esa plaza muere y ya ese acompañamiento ya no está. Pero sí yo siento que, y yo lo comparo un poco con el doctorado que la Facultad está planteando, o sea, vamos a ver si nosotros esperamos condiciones ideales probablemente no se vayan a dar, probablemente y el doctorado nuestro tiene desde que yo me acuerdo se estaba en formulación esta vez se tuvo una decisión más contundente de decir, bueno, lo vamos a hacer vamos a ver cómo nos va y ahí está el plan de trabajo. Yo creo que por lo menos mi criterio es que este es un área muy pertinente al desarrollo de la Facultad como tal y ustedes lo están desarrollando a nivel de la Unidad. Yo creo que las observaciones de cómo se integran las unidades académicas también son muy pertinentes y ahí lo que habría que ver es cómo juega esto dentro de la universidad, porque no son créditos, entonces no se puede digamos no están consideradas como para la asignación de recursos a esta parte operativamente, cuando ustedes me comentaban que es la primera experiencia de este tipo por lo menos acá digamos si ustedes la realizan.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Vamos a ver. En primer instante, bueno, es que los que va a ser, que apunta que va a ser financiada por el estudiante, eso sí, lo que vemos como ventaja es que es más corta. Entonces, es la mitad del precio de una maestría, incluso la profesional. Y lo otro es que también hay que construir, que estamos en proceso, el análisis de esos elementos. Eso se construye, es parte del análisis que hay que realizar. Primero, analizando la oferta, tanto externa internacional como nacional, de esos posgrados similares que uno puede encontrar, y sistematizar eso, eso es lo que estamos construyendo, para desarrollar todo el conocimiento, y plantear el estudio que dice, bueno, esto puede ser viable o no puede ser viable. Si resulta que está lleno, como le pasó al INISEFOR, lo que planteó fue una maestría en Forestales, y ya tenía, y le dijeron, hasta aquí eso no va, y le inventaron otros nombres, y bueno, ahí por ahí sí. Porque el estudio en la encuesta determinó eso, ¿verdad?

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Lo hemos visto.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Ajá. Entonces, esa parte está construyéndose, entonces todavía no están todas las respuestas. Y en concreto, lo que visualizamos con Luis Diego, era la

participación personal, ¿verdad? O sea, no de Escuela todavía, porque no hemos hablado con nadie de la Escuela, y como se ha desarrollado, y como vienen todos esos estudios a desarrollar, y a partir de que Luis Diego trabaja en la parte de datos, y tiene mucha experiencia en la formulación, pues es un aliado súper importante para nosotros, para desarrollar eso. Y claro, esto, incluso hemos tenido reuniones en la Vicerrectoría, y nos dicen, pero ¿por qué no hacen tal cosa y por qué no hacen tal otra? Todavía hay una cuestión que hasta que no esté todo el documento sistematizado, y ya formulado de tal forma que usted tenga todos los argumentos planteados en una mesa, entonces usted no puede llegar a convencer, porque todavía surgen muchas preguntas. Y parte de esas preguntas, bueno, lo del financiamiento, lo de los créditos, cómo se equiparan, y eso, teníamos una asesora que se fue de la U, se le presentó otra mejor oportunidad y, ¡pum! Y ahora está otro señor que venimos empezando a trabajar con él, y esto también nos ha, digamos, retrasado un poquito, pero lo que nos han asesorado es que sí es viable, y que ya con los estudios y el documento, hay que ir a plantear a la U, a las autoridades allá arriba, a decirles, bueno, aquí está esto. ¿Qué quieren hacer para decir que los posgrados no sean tan caros? ¿Y cuál es la forma? Es asignar el tiempo de las unidades a los posgrados en docencia.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Sí, es que está dando en el punto, y justamente. Entonces, yo eso lo conversé con el director de posgrados, con don Randall, sí, lo conversé. Entonces, vamos a ver, no sé si la forma en que debemos montar el caballo. Primero, tendríamos que cambiar la forma en que deberíamos de llevar los posgrados, porque voy a decirte, ¿qué sucede hoy por hoy? Los posgrados atinentes van a, el equilibrio, vas a tener que hacer el equilibrio financiero, ¿cuántos estudiantes, el mínimo y esto? Que deben de estar para pagar y, ¿cuánto es lo máximo que vas a, etcétera, en esto? Pero hasta que nosotros no cambiemos la parte arriba, nosotros no deberíamos de estar apuntando, digo yo personal, es una más criterio personal, no represento al Consejo, me represento a mí mismo. No deberíamos de estar apuntando a posgrado, porque nosotros tenemos posgrados escritos, pero no los podemos echar a andar. Y justamente, y voy a decirte otro tema, por eso digo que se tiene que visualizar diferente. Nosotros no necesitamos estar dando, cada posgrado esté dando un taller X que tiene que ver con trabajos de investigación, eso se tiene que acomodar en un solo. Nosotros la visualización de los posgrados debemos verla como Universidad, ni siquiera como Facultad, pensaría yo. ¿Por qué? Porque un grupo de cursos que se llevan como especial de otro grupo de cursos, usted va y matricula en otros posgrados que están, y no tenemos que estar haciendo esta duplicación con ocho y ya se te cambia el número en eso. Pero sí, Mauricio, ahí es una inquietud, yo creo que eso habría que trabajarlo antes en eso, porque no queremos, no deseara yo, porque ya pasamos nosotros por eso y yo personalmente por algo que invertimos varios años y no llegó a nada, y que eso no suceda en ese sentido. Y es una inquietud también personal, ese posgrado tiene mucha factibilidad, ahora diría, no Facultad, sino entre las dos facultades, porque realmente informática, biología, matemáticas, ahora la física que tiene carrera, tenemos la gente de topografía, que topografía está inundado de información y usted lo sabe mucho mejor que yo, que maneja la parte espacial. Entonces yo creo que las alianzas en ese sentido deberían de ser mucho más allá que esto, porque yo comparto, hacia dónde se está apuntando está correcto. Ciencia datos tenemos que verlo y tenemos que visualizarlos. ¿Cómo lo hacemos? Es el gran meollo de esto.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Analicen, hay otro término que ahora está saliendo, que no es tan formal, no lleva como un plan de estudios como la especialidad, pero dentro de poco va a salir, que lo estamos manejando, los posgrados ahorita que estamos vigentes, que se llama microcredenciales, que son como dirían los, no se llama especialidad porque no sigue la misma lógica de una especialidad, porque eso va después de grados, pero las microcredenciales, usted decide cómo las ejecuta y es más proceso como de educación continua, o sea, se hace una formulación, pero no lleva una aprobación directa por CONARE, no lleva digamos como todo ese proceso que tenemos de las especialidades. es más rápido de sacar, puedes hacer tres cursos y con eso obtienes la microcredencial específica en un año, entonces es algo adicional que se está haciendo, que se está

manejando desde los posgrados justamente para tener más fondos. Entonces ya se lo puede basarse en un plan de estudios establecido o pueden crearse microcredenciales específicas. Entonces en una microcredencial, digamos, si no es tan rápido, o si la especialidad una persona no quiere tener un título que soy especialista en esto, sino un certificado que diga conocen de este otro tema, de ciencia de datos, por ejemplo, con énfasis en tal elemento, entonces no puedes tener directamente, y no tener que hacer un proceso de empadronamiento de ingreso a la universidad, que a veces eso no es tan atractivo para gente que está en la calle, que está trabajando, y es una visión no tan académica, aunque tienes que tener un grado académico. Tienes que tener mínimo bachillerato o licenciatura, para entrar a una microcredencial que eso sí es lo que se tiene establecido. Entonces para que lo valoren, digamos, es una opción extra, tienen ya la actividad y se va a ir, pero que sea, o la salida lateral, si eventualmente no se puede, de verdad, especialidad, o ahí va avanzando y demás, pero no tiene tantos ingresos de estudiantes como esperarían, porque también hay que ver hacia dónde apuntamos, es más asociado hacia la investigación, o está más asociado hacia elementos un poco más prácticos. Entonces ahí es donde salen las microcredenciales, que es como se va a llamar en esta universidad, que son, no sé si ustedes los han visto, que son los micromásteres que están sacando en otros lados, es el mismo nivel, porque no es una especialidad, pero es como una duración de un año o menos, una cierta cantidad de horas también, y son horas prácticas y demás como una salida lateral.

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, añade: Ahí nada más para agregar, es que en realidad nosotros no íbamos a hacer la especialidad, nosotros íbamos a hacer un curso optativo entre las tres unidades, y entonces fuimos a la Facultad, usted no estaba, ¿verdad?, y nos dijeron que no, ¿verdad?, que no se podía, que era mucho enredo y no sé qué. Y entonces ya nos dijeron mejor hagan, y entonces ya nos embarcaron con la especialidad, y el que nos estaba asesorando, por ejemplo, no sabe, es un microcredencial, ¿verdad?, la primera, la que está ahora, ni el que estaba antes, ni el de ahora. Entonces, en realidad la especialidad nació más, nosotros queríamos empezar desde poquito, un curso optativo, ¿verdad? Exactamente, y de hecho yo le había dicho a Mauricio, antes de empezar esto, nosotros ya habíamos tenido la mala experiencia, ¿verdad?, de la maestría de restauración con el IINISEFOR, el ICOMVIS, y aquí, que no funcionó, por diversas razones. exactamente, yo estuve en esa formulación, que me acuerdo, y yo la tengo guardada, de hecho, ¿cómo se llama? que estaba en el vivero antes, con Mario, ¿sí?, con Mario trabajó. Y también el tema le dije a Mauricio que había que socializar, porque había ambientales, que había que traerlo a la Asamblea, de hecho, eso es un poco de, un poquito de sorpresa porque si era bueno, yo le dije, primero, hablaremos con las personas de aquí, pero como dice Mauricio, ¿qué le vamos a decir? No tenemos nada, no tenemos un estudio de mercado, no tenemos nada, todavía no hay nada, en concreto, no existía nada. Nosotros, las distintas obras, ¿cómo funcionan?, ¿cuánto, cuánto dinero vamos a tener? Entonces, por eso, pero eso fue.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Sí, y cuando nos conversa con la Vicerrectoría [No audible].

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Yo creo que queda más clara la propuesta y la participación de ustedes, y yo creo que, entonces nosotros el Consejo estaríamos viendo bien. Sí, agradecerles más bien que rato aquí ahora está tarde, y estos temas de diseño curricular a mí me extraen mucho porque un curso creativo hubiese sido ideal porque, incluso, para estudiantes de licenciatura que están en la elaboración de su final de graduación que generalmente...

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Es que cómo lo organizamos de que se reflejara la participación en las unidades.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Ahora tenemos los abiertos y específicos. Disculpe Lilliam que le atravese el caballo, pero nosotros podemos plantear un curso creativo abierto a la comunidad y no podemos o decir mire sólo estas carreras o es algo más específico. Eso no lo entiendo.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Yo puedo ofertar uno que sea abierto, me llega gente de Secretariado. Sí, eso sí, pero que desde el seno de la génesis del curso sea interunidades ese es el planteamiento que no fue posible.

**El Dr. Albert Morera Beita**, propone: Pero si se puede porque usted puede definir dentro de un objetivo para a qué carreras está destinado.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Pero está el oferente en la EDECA. No la EDECA, INISEFOR...

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, añade: No hay curso creativo, colega.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Exacto.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Bueno, bueno, entonces le aclaro. Nosotros ya tenemos una experiencia. Ya hemos hecho reuniones. Este año no sé a qué director, directora o no sabemos a quién. Nosotros tenemos una experiencia que echamos a andar el año anterior. Llegamos a un acuerdo que al final no funcionó porque nosotros queremos el curso de ordenación forestal colegiado. Lo hicimos colegiado. Administrativamente no está colegiado al final. Entonces es un esquema que sí comprendo porque también el acuerdo para decirte y para que tengan esas bases. El acuerdo fue este al final. Ok, hay un responsable que está nombrado y los que van a participar. Si viene Luis Diego y dice participa dos semanas, nada más es nombrado esas dos semanas. Y eso tampoco nos funcionaba porque es un curso colegiado, no es que usted participa en algo específico. Es un curso colegiado que vamos a compartir durante todo el curso. Entonces sí, ya tenemos también esa experiencia. Estamos batallando con eso, entonces vamos a batallar juntos. Pero sí, hay que buscar los mecanismos. No existen, no los tiene la universidad.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, expresa: Ok, entonces muchísimas gracias, Luis Diego y Mauricio. Bueno, vamos nosotros a proceder.

**El Dr. Mauricio Vega Araya**, comenta: Sí, a ustedes también.

**El Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado**, comenta: Exactamente. ¡Muchas gracias!

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Bueno, de acuerdo a la solicitud que se había planteado, lo que ellos están considerando es la incorporación de Luis Diego en este proyecto, en la formulación 0447-2024 y eran cinco horas ad honorem, ¿verdad? Cinco horas ad honorem en el BPA 0447-2024. Esta es la fase de diseño, la fase de pensar, porque incluso ellos podrían ahora decidir otro formato, ¿verdad?

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Ok, entonces lo que ellos tendrían, si la intención es que sea Luis Diego, que sea Luis Diego desde el INISEFOR, nada más para que ellos lo incluyan, para que no tengamos, no salgamos, digamos nosotros, en toda la logística de lo que es el BPA, ¿por qué? Porque si no ya nos toca, digamos, a nosotros aprobar el nombramiento de Luis Diego ya a nosotros nos corresponde ser una unidad participante, revisa los informes y no conocemos ni siquiera la formulación. O sea, están en esa parte de diseño. Como ya lo tienen inscrito, porque tiene código, es decir, ese es el detallito que para no ponernos administrativamente otra carga más si no estamos como unidad participante.

**El Dr. Albert Morera Beita**, consulta: Pero además de eso, vamos a respetar que un posgrado se tiene que discutir a nivel de Asamblea y nosotros no vamos a, es que es una participación en un

posgrado y nosotros como Consejo no vamos a tomar esa responsabilidad sin respetar la decisión de Asamblea. Ellos pueden nombrarse desde el INISEFOR, como lo está diciendo.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Vamos a ver. ¿Y si participamos o no? Yo, digamos, vamos a ver, independientemente del tema administrativo, yo lo vería nombrado desde EDECA, porque ese no debería ser un criterio que prive. O sea, vamos a ver, cuando ya ellos tengan claro el panorama, se lo van a presentar a EDECA y van a decir, bueno, vamos a formular esta o este es el plan que tenemos, está interesada la Escuela o no. O sea, yo pienso que cinco horas ad honorem en refleja la participación de EDECA. Se refleja no en el sentido formal, o sea, Diego es académico de la EDECA. Yo creo que un poco el espíritu acá es lograr la colaboración entre unidades. Está la Escuela de Ciencias Agrarias, estaría EDECA, incluso yo vería participando otras unidades académicas, o sea, a futuro probablemente lo harán. Y es un tema básicamente transversal, o sea, de mi visión sí vería a EDECA participando en esto, no en el posgrado como tal, sino en esta fase de formulación.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Pero estamos apuntando a algo.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Pero es que, vamos a ver. Sí, es que.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: O paramos un segundo.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Estamos en el 3.1. Una vez atendida la audiencia con el doctor Mauricio Vega y Luis Diego Alfaro, este Consejo considera pertinente que en la solicitud de inclusión del académico Luis Diego Alfaro en la actividad académica 0447-24, en la actividad puntual diseño del programa de posgrado especialidad en Ciencias de Datos para la Sostenibilidad, se lleve a la Asamblea de Académicos, dado que en algún momento se tomó la decisión de que todo lo que tendría que ver con planes de estudio y de posgrado pasara por la Asamblea.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Que sea la Asamblea que vea la atinencia en relación a la participación misma, con la temática y la oportunidad que tienen nuestros académicos de circunscribirse en la misma.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Y de ser positiva la opinión de la Asamblea, entonces se traería nuevamente este Consejo para su repente.

**El Dr. Albert Morera Beita**, añade: Además de esto, en caso de ser positiva el compañero desde el INISEFOR tiene que hacer los cambios respectivos en el sistema para hacer la unidad como participante de la misma. Todo lo que conlleva ese proceso es lo mismo.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Aprobación de este acuerdo en los términos en que se ha expuesto, entonces unánime y en firme para tramitar.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El [Correo electrónico](#) del 22 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, mediante el cual solicita audiencia con respecto a la transcripción de acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-386-2024](#), donde se le devuelve la solicitud de inclusión de Luis Diego Alfaro Alvarado, por 05 horas adhonorem, en el PPAA 0447-24 | Diseño del Programa de Posgrado: Especialidad en Ciencia de Datos para la Sostenibilidad.
2. El Dr. Vega Alvarado, comenta que originalmente lo que querían ofrecer eran cursos cortos, o cursos optativos colegiados, para las carreras de la facultad, pero le indicaron que una

posibilidad atractiva era que plantearan una especialidad, por esta razón invitaron a participar en el mismo al Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado.

3. Que anteriormente la Asamblea de Académicos solicito que todas las solicitudes de participación en posgrados deberían de ser socializadas antes, esto para conocer el grado de participación tanto para académicos, como para los estudiantes.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. INVITAR AL DR. MAURICIO VEGA ARAYA Y AL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO A PRESENTAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO 0447-24, DISEÑO DEL PROGRAMA DE POSGRADO: ESPECIALIDAD EN CIENCIA DE DATOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS PARA QUE ESTA SE PRONUNCIE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA EDECA Y DE EXISTIR UN PRONUNCIAMIENTO POSITIVO, SE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y SE REALICEN LOS CAMBIOS EN EL SIA, LA FECHA DE LA ASAMBLEA SE LES COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE.

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS**

4.1 Aprobación acta Consejo Académico [N°20-2024](#), 15 de octubre de 2024.

4.2 Aprobación acta Consejo Académico [N°21-2024](#), 29 de octubre de 2024.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Como punto 4, la aprobación de las actas. Estaríamos sometiendo aprobación en el acta número 20 del 2024, del 15 de octubre del 2024. Con esta sesión estrené yo aquí, ¿verdad? Sí, porque fue el 12 de octubre. Entonces, bueno, el acta fue... Si hay alguna consideración de este acta, sino estaríamos sometiendo la aprobación. Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Unánime y queda aprobada el acta número 20 del 2024, del 15 de octubre del 2024. El acta ordinaria número 21 del 2024, del 29 de octubre del 2024. Si hay alguna consideración a esta acta, tenemos que ver en el plan presente. Sí.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, menciona: Todos.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Todos.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: ¿Todos estamos? Ok. Entonces, si hay alguna consideración, sino estaríamos sometiendo la votación en el acta número 21. Unánime y queda aprobada el acta número 21.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta de Consejo Académico N°20-2024 del 15 de octubre de 2024.
2. Los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos

descritos en el acta de Consejo Académico N°21-2024 del 29 de octubre de 2024.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°20-2024 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024.**
- B. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°21-2024 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

4.3 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinaria [N°17-2024](#), 23 de octubre de 2024.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Tendríamos ahora el acta número 17-2024, de la sesión extraordinaria que se celebró el 23 de octubre del 2024.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, menciona: Todos.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, consulta: Todos estamos. Si hay alguna consideración, si hay alguna...

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Falta Ysayana. Tienen que ponerla en ausentes.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, menciona: Qué raro, y no están en ausentes.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Sí.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, comenta: Y no están ausentes. Hay que corregirla y ponerla ausente, ¿pero sí no vino usted?

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Entonces, de los presentes son Ysayana...

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, explica: Ah, es que fue extraordinario, fue extraordinario, sí.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Si hay alguna observación a esta acta, sírvanse de levantar la mano. Entonces, aprobada el acta número 17 del 23 de octubre del 2024. Abstenciones, entonces, sería Ysayana que se estuvo presente.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°17-2024 del 23 de octubre de 2024.

**VOTAN A FAVOR:** 5  
**TOTAL:** Cinco votos  
**VOTAN EN CONTRA:** 1  
**TOTAL:** Un voto

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°17-2024 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024.**

**ACUERDO FIRME**

4.4 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinaria [N°18-2024](#), 05 de noviembre de 2024.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Luego seguíamos con el acta extraordinaria número 18-2024 del 5 de noviembre del 2024. En ese cual estuvimos presentes, creo que todos. Entonces, estaríamos.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Yo no.

Karla no estaba. Si hay alguna observación a esta acta, sino estaríamos sometiendo la aprobación. Quienes estén de acuerdo, sírvanse de levantar la mano. Entonces, seríamos todos los que estábamos presentes y abstenciones, Karla se encontraba de vacaciones.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta de Consejo Académico N°18-2024 del 05 de noviembre de 2024.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	1
<b>TOTAL:</b>	Un voto

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°18-2024 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V. PPAA**

5.1 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-011-2025](#), del 11 de febrero del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita la exclusión del Dr. Sergio Molina Murillo, del proyecto 0176-23.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Artículo 5, un oficio, el oficio 011-2025. Es suscrito por el máster Manfred Murrell Blanco, donde solicita, realiza la solicitud de cambio al PPA, 0176-23, en el cual solicita la exclusión del académico Sergio Molina Murillo, que tenía cinco horas ad honorem asignadas a este PPA. La solicitud de cambio se realiza por la solicitud que hace don Sergio para que se le excluya del proyecto. Si hay alguna observación a eso, si no, estaríamos sometiendo a aprobación, a votación el cambio solicitado por don Manuel Hernández, unánime y en firme para tramitar.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-011-2025](#), del 11 de febrero del 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita la exclusión del PhD. Sergio Molina Murillo, cédula 1-0977-0167, del proyecto 0176-23, Incidencia de la ecoinnovación y la producción verde en la sostenibilidad ambiental de Pymes costarricenses, bajo la responsabilidad de la académico MSc. Manfred Murrell Blanco, en el cual tiene asignadas 5 horas ad honorem. Esta solicitud se basa en el correo recibido del Sr. Molina Murillo, fechado el 6 de febrero de 2025, en el que expresa su deseo de ser excluido de dicha asignación debido a otros compromisos.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **EXCLUIR AL PhD. SERGIO MOLINA MURILLO, CÉDULA 1-0977-0167, 05 HORAS ADHONOREM, DEL PROYECTO 0176-23, INCIDENCIA DE LA ECOINNOVACIÓN Y LA PRODUCCIÓN VERDE EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE PYMES COSTARRICENSES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICO MSC. MANFRED MURRELL BLANCO, A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DEL 2025, DEBIDO A OTROS COMPROMISOS.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**ARTICULO VI. ASUNTOS ACADEMICOS**

6.1 Procedimiento [UNA-VD-PR-002-2023](#), con respecto al procedimiento para la elaboración, aprobación y ejecución de la estrategia de la Guía Académica.

6.2 Revisión de [comisiones](#) según el oficio [UNA-CO-EDECA-ACUE-366-2024](#), del 18 de noviembre de 2024.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Como punto 6 tendríamos asuntos académicos. Acá tenemos... El punto 6 sería sobre el procedimiento que envió la Vicerrectoría de Docencia 002-2023 con respecto al procedimiento para la elaboración, aprobación y ejecución de la estrategia en la guía académica. De acuerdo a esta instrucción, la Unidad Académica debe conformar una comisión para la guía académica que se encargaría de elaborar una estrategia de seguimiento a la guía académica. Solo aquí un paréntesis, digamos, la guía académica ha funcionado desde hace muchos años, ¿verdad? Ahora se está formalizando, bueno, desde el 2023 que la Vicerrectoría Académica lo formaliza, digamos, de esta manera, pero muchos de nosotros hemos participado como guías académicas y hemos ido identificando estrategias que nos funcionan en los diferentes, digamos, años en que los estudiantes permanecen en la carrera. Digamos, estos dos primeros años es fundamental, digamos, la atención a la excepción. Los estudiantes cuando inician de primer ingreso y sobre todo los que vienen de áreas rurales, muy lejos de sus familias, quizás con dificultades económicas, tienen la propensión a desertar más. Ya en los últimos años, tercero, cuarto año, ya son otros temas en que ellos requieren acompañamiento, digamos, trabajos finales de graduación, digamos, más el acompañamiento en la práctica supervisada. Entonces yo creo que ahí se puede elaborar un plan, digamos, de acuerdo a estos cambios que tiene el perfil del estudiante dependiendo del año en que se encuentra en la carrera. Adelante.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Gracias. Sí, aclaro, amplio, en el sentido de que ya desde hace varios años, eso viene mucho más atrás, siempre la Vicerrectoría de Docencia pidió guías académicos. Ahora lo que sucede es que hay que nombrarlos como comisión. Creo atinente aquí, voy

a decir, mucha de la guía académica, antes de haber recaído los guías académicos, recaído mucho en las subdirecciones, especialmente todo aquello que tiene que ver con la atinencia en plan de estudios. Creo que, tomando algunos comentarios que se han hecho en otras ocasiones, y aquí recarto lo que ha dicho mi compañero Pablo, es atinente valorar esto y trabajar a nivel de estrategia. Voy a decir ejemplo, nosotros tenemos estudiantes de rezago, y creo que ahí, ese guía académico, tenemos que circunscribirlo para hacer, voy a decir un marcaje, pero más bien un seguimiento, porque entiendo, estudiantes de rezago, que hemos hecho todos los intentos, con los trabajos aparte, con Vicerrectoría de Docencia, con los guías estudiantes que se le acompañan, y nos han dejado abandonados los procesos. Y yo creo que eso es lo que tenemos que ver en esos pequeños detalles. Entonces, muy atinente también, como lo dice doña Lilliam, como representante en la Dirección del Consejo Académico, que esos primeros años es relevante, aunque en otros años también. Pero, sí, la relevancia en cuanto a cómo hacerlo, vamos a hacer un poquito más eficiente este proceso, especialmente, y hablarlo con nuevas autoridades que en su momento se tendrán, porque nosotros estamos en un proceso de elección.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Es importante que les digamos, o les aclaremos, a los que van a estar en este proceso de guía académico, que según el procedimiento en el apartado 2, que dice, planifica la estrategia en el 2.2, no, 2.3, dice qué es lo que tienen que hacer. Esas son en realidad las responsabilidades que tiene el guía académico. Entonces, hay que ponerlo, digamos, en el acuerdo para que no se entienda, porque hay muchas cosas que están, y tenemos que, aparte de ponerlos, como están los guías académicos, e incorporar a los coordinadores de carrera. ¿Verdad? Dentro del mismo acuerdo, diciendo que ellos son en enlace con la Subdirección también, digamos, que están los tres dentro de ese proceso. Porque el 2.3 dice que tiene que tener una sesión colectiva en el primer y segundo ciclo, y dice: “para informar, promover o atender consultas sobre temas académicos de interés estudiantil”. Y vienen uno, los mínimos, por ejemplo, el qué, de normativa de procedimientos, gestión curricular, el plan de estudios, en pasantías, si hay plan terminal, entonces, ya está. Puede ser general o por nivel. Después, espacios y canales de comunicación permanente con el personal docente de los cursos, y con las coordinaciones de carrera, si hay. Entonces, ellos tienen que definir el mecanismo. Pero, ¿cómo lo tienen que tener? Después, hay que generar espacios o mecanismos o espacios para guiar al estudiantado matriculado en el nivel asignado en los procesos de prematrícula, si hay prematrícula o matrícula, orientado a la planificación académica. Entonces, todo esto que hemos visto de equivalencia, laboratorios, recursos institucionales. Este, si hay coordinador, si tenemos coordinador, esa figura la tiene el coordinador de carrera. Y después, hay que entregar la valoración y la aprobación al Consejo de esto. Entonces, ve que ellos dicen poner todo exactamente en el procedimiento del 2.3. Y en el 4, el 4 que dice implementa la estrategia. Entonces, acá dice cuáles son las cosas de la implementación de la estrategia. Eso es para que quede más claro, cuáles son las responsabilidades y qué se espera de ellos. Aparte que tienen que hacer un informe para presentar al Consejo de todo el proceso de guía académica. El 2.3, el apartado 4. Sí, es el 4, que es donde dice implementar.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Ahí se levanta, ya va a ser claro. De una u otra manera, nosotros lo venimos haciendo. Porque también en taller de industrial trabajamos mucho. Hemos hecho sesiones informativas. Y otra ventaja, por ejemplo, que tenemos coordinaciones de carrera. Y las reuniones que nosotros hacemos. Donde se le da seguimiento con los reportes de estudiantes de rezago, con los reportes de choques con esto, hasta la implementación de los cursos como lo hemos logrado. De una u otra manera lo venimos haciendo. Ahora lo que hay que es documentarlo.

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: Entonces, estaríamos... Bueno, mira. Como dice, está poniendo a Alina y a María José hay que quitarlas. Y como es una comisión, creo que no vale la pena ni siquiera poner los niveles. No sé.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, comenta: Sí. Y hay que ponerlas [No audible].

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces, sí.

**La Licda. Kattia González Guevara**, explica: Las que están en verdecito son las que quedaron en el acuerdo y las que están en amarillo son las que quedaron en ese acuerdo [No audible].

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: Yo creo que estamos [No audible].

**El Dr. Albert Morera Beita**, consulta: No, ¿y en esto se requiere suplente? Yo creo que no.

**La Licda. Kattia González Guevara**, explica: Sí, en la Comisión de Revisión los que están en amarillo son los que se mencionan [No audible].

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Alejandra no está.

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: Sí está.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, comenta: Alina no está.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Alina sí está. Alejandra es la que no está, pero Alina sí están.

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, consulta: Una pregunta, antes que esto se rectifique, ¿no falta nadie ahí?

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Porque si quiere puede poner las dos que tengo institucionales, se las regalo. Bueno no, hay una que si me genera ahora ya mucho trabajo que es la de desarrollo para el estudiante, ¿verdad? Ah, pero es que eso de Facultad, ¿no?

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Sí, yo creo que sí, podemos dejarlo así. Más bien que ya vemos, eso lo venimos revisando desde septiembre, el año pasado, no sé si fue, empezamos a revisar. Ya.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: [No audible].

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Y la de guías académicos se llama Comisión para la implementación de la guía académica. Es el nombre que le pusieron.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, comenta: Ahí perdón por el Consejo, hay que hacer una sesión de Asamblea de Académicos para migrar ahí los miembros del Consejo. Entonces, quizás no deberíamos pensar esta Unidad Académica...

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, añade: En académicos.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Sí, este, pensar en una fecha de marzo, a partir del 20.

**El Dr. Albert Morera Beita**, comenta: Hay una cosa ahí que hablar de este tema, no sé si hacemos está bien le hagamos una pausa.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, explica: Entonces para ratificar las comisiones de la EDECA tenemos el Consejo Académico, la comisión de ahí se están proyectando los nombres la Comisión de Trabajo Finales de Graduación, la Comisión de Reconocimiento y Equiparación, la Comisión de

Atestados, la Comisión Curricular, la representante de la Comisión Curricular ante la Facultad, la Comisión de Seguimiento del plan de estudios de Forestal, la Comisión y Rediseño de Autoevaluación de Gestión Ambiental, Seguimiento a la persona graduada, Coordinadores de carrera, Coordinadoras de carrera, de la Página web, Comisión Ambiental ante la Facultad, Comisión para el Fondo solidario, Comité de Gestión Académica, Comisión de posgrado ante la Facultad, Comisión Enlace Profesional ante la Facultad; y esta nueva que se tiene que aprobar hoy sería la Comisión de guías académicas una por cada carrera.

**La Licda. Kattia González Guevara**, añade: La de persona graduada hay que quitar a María. Solo dejar a María Álvarez aquí porque María es la que está en el último.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, consulta: ¿Solo se deja a María?

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces, si están de acuerdo en aprobar, las comisiones tal y como fueron presentadas, sírvanse en levantar la mano. Unánime y en firme para continuar.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

2. Se revisó el procedimiento para la elaboración, aprobación y ejecución de la estrategia de la Guía académica [UNA-VD-PR-002-2023](#).
3. Que la **comisión de Guía Académica**: Es un equipo de trabajo que se conforma para la elaboración e implementación de la estrategia de la Guía Académica; cuenta con tareas determinadas y tiene un sustento normativo; sin embargo, no cumple con la formalidad de los órganos colegiados.
4. La estrategia debe contemplar:
  - a) Al menos una sesión colectiva en el I y II ciclo lectivo para informar, promover o atender consultas sobre temas académicos de interés estudiantil; por ejemplo: normativa, procedimientos administrativos, aspectos de gestión curricular como plan de estudios, elección de énfasis, pasantías, plan terminal. La sesión puede desarrollarse de manera general o por nivel según se requiera.
  - b) Espacios y canales de comunicación permanente con el personal docente de los cursos y con las coordinaciones de carrera (si las hubiera). Cada Comisión define el mecanismo, pero se sugiere que la persona académica con rol de Guía Académica asignada a cada nivel de la carrera, se comunique vía correo electrónico o mediante reuniones con el personal docente que imparte cursos para el nivel asignado, antes de iniciar, a mediados y al final de cada ciclo para conocer el avance del grupo o identificar situaciones específicas del estudiantado que requieran ser atendidos.
  - c) Mecanismos o espacios para cuando se requiera, guiar al estudiantado matriculado en el nivel asignado, en los procesos de prematrícula (en caso de que lo hubiere) y matrícula, orientando la planificación de su programación académica, la selección de cursos, requisitos, equivalencias, el uso de recursos institucionales (laboratorios, sistemas de información, entre otros). En aquellas carreras que se cuente con la figura de coordinación de carrera, esta labor será asumida por esta figura y no por las personas académicas de la Comisión.
5. Implementación de la Estrategia:
  - 4.1 Socializa con el personal docente y administrativo de la instancia, mediante los medios que considere, la estrategia aprobada para su conocimiento y participación.

- 4.2 Gestiona y lleva a cabo las acciones planificadas en la estrategia aprobada.  
 4.3 Participa en los espacios informativos y de capacitación que las instancias de apoyo a la académica direccionan para la Comisión de Guía Académica.  
 4.4 Apoya, cuando sea posible, a las autoridades de la instancia académica, en las acciones generales de seguimiento académico que se realicen en la instancia.  
 4.5 Solicita a la dirección o dirección académica, en caso de requerir, realizar las gestiones para el acceso al expediente estudiantil por parte de los integrantes de la comisión.  
 4.6 Entrega al Consejo de Unidad Académica, Sección o Sede Regional al final de cada año lectivo, una sistematización de las acciones desarrolladas. La Vicerrectoría de Docencia pone a disposición de la Comisión una propuesta de formato.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR Y COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GUÍA ACADÉMICA POR CADA CARRERA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>Año</b>	<b>Ingeniería en Gestión Ambiental</b>	<b>Ingeniería en Ciencias Forestales</b>
<b>I</b>	Alejandra Gamboa Jiménez	Federico Alice Guier
<b>II</b>	María Chaves Villalobos	María José Avellán Zumbado
<b>III</b>	Ernesto Montero Sánchez	Marilyn Rojas Vargas
<b>IV</b>	Alina Aguilar Arguedas	Damián Sánchez Rodríguez
<b>V</b>	Sherryl Campos Morales	Stephanie Núñez Hidalgo
	<b>Coordinadora carrera</b> Alina Aguilar Arguedas	<b>Coordinadora carrera</b> María José Avellán
	Subdirección	Subdirección

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los miembros del Consejo Académico procedieron a revisar el oficio [UNA-CO-EDECA-ACUE-366-2024](#), del 18 de noviembre de 2024, referente a la conformación de las diferentes comisiones de la Escuela de Ciencias Ambientales.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**B. RATIFICAR Y COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS(AS) LA CONFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES DE LA ESCUELA CIENCIAS AMBIENTALES.**

**CONSEJO ACADÉMICO**

Albert Morera Beita  
Pablo Ramírez Granados  
Karla Vetrani Chavarría  
Alejandra Gamboa Jiménez (suplente)  
Cindy Guerrero Fonseca  
Dirección EDECA

#### **COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN**

Nancy Zamora Cervantes  
Pablo Ramírez Granados  
Ernesto Montero Sánchez  
Vanessa Valerio Hernández  
Luis Diego Alfaro Alvarado

#### **COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN**

Alejandra Gamboa Jiménez  
Luis Diego Alfaro Alvarado  
Roy Cruz Morales  
Sherryl Campos Morales  
Ronny Villalobos Chacón  
Albert Morera Beita  
Maynor Carranza Varela (suplente)

#### **COMISIÓN DE ATESTADOS**

José Félix Rojas Marín  
Manfred Murrell Blanco  
Marco Otárola Rojas  
Gustavo Vargas Rojas  
Roy Cruz Morales  
Dirección EDECA

#### **COMISIÓN CURRICULAR**

Ernesto Montero  
Federico Alice Guier  
Karla Vetrani Chavarría  
Manfred Murrell Blanco  
María José Avellán Zumbado  
Marilyn Rojas Vargas  
Nancy Zamora Cervantes

#### **COMISIÓN CURRICULAR FCTM**

Stephanie Núñez Hidalgo

#### **COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN DE ESTUDIOS ICF**

Gustavo Rojas Vargas  
José Castro Solís  
María José Avellán Zumbado  
Sergio Molina Murillo

Albert Morera Beita

### **COMISIÓN REDISEÑO Y AUTOEVALUACIÓN IGA**

Alina Aguilar Arguedas

Jesús Ugalde

José Félix Rojas Marín

Karla Vetrani Chavarría

Manfred Murrell Blanco

Vanessa Valerio Hernández

### **SEGUIMIENTO PERSONA GRADUADA**

María Álvarez Jiménez

### **COORDINADORES DE CARRERA**

Alina Aguilar Arguedas

María José Avellán Zumbado

### **PÁGINA WEB**

Alina Aguilar Arguedas

### **COMISIÓN AMBIENTAL FCTM**

Alina Aguilar Arguedas

### **COMISIÓN PARA EL FONDO SOLIDARIO**

Albert Morera Beita

Gustavo Vargas Rojas

José Félix Rojas Marín

Karla Vetrani Chavarría

Luis Diego Alfaro Alvarado

María José Avellán Zumbado

### **COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DE MAESTRÍA**

Karla Vetrani Chavarría

Sherryl Campos Morales

Dirección EDECA

### **COMISION DE POSGRADOS FCTM**

María Chaves Villalobos

### **COMISIÓN ENLACE PROFESIONAL FCTM**

María Álvarez Jiménez

### **COMISIÓN GUÍAS ACADÉMICOS POR CARRERA**

#### **Año Ingeniería en Gestión Ambiental**

**I** Alejandra Gamboa Jiménez

**II** María Chaves Villalobos

**III** Ernesto Montero Sánchez

**IV** Alina Aguilar Arguedas

#### **Ingeniería en Ciencias Forestales**

Federico Alice Guier

María José Avellán Zumbado

Marilyn Rojas Vargas

Damián Sánchez Rodríguez

V Sherryl Campos Morales

Stephanie Núñez Hidalgo

**Coordinadora carrera** Alina Aguilar Arguedas **Coordinadora carrera** María José Avellán  
Subdirección Subdirección

## ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.3 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-078-2025](#), del 04 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, académico, mediante el cual solicita apoyo para optar por una de las becas de la Fundación Carolina de España, en la modalidad de pasantía posdoctoral, dentro del marco de Educación Permanente del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Continuaríamos con la revisión, bueno, el punto seis está Luis Diego con la revisión de las condiciones, el oficio de Luis Diego con respecto a la solicitud de una beca de participar. Dice: reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio solicito el apoyo para optar por una de las becas de la Fundación Carolina de España, en la modalidad de pasantía posdoctoral , dentro del marco de Educación Permanente del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales. La Fundación Carolina de España otorga los siguientes beneficios dentro de la beca: un pasaje aéreo y vuelta desde clase turista de la capital del país latino en residencia, un seguro médico no farmacéutico, y la cantidad de 1200 dólares mensuales. La duración de la estancia postdoctoral, perdón, es de al menos un mes y máximo tres meses 90 días en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2025 y el 31 julio del 2026. Las becas de estancias cortas postdoctorales se basan en un régimen de cofinanciación en el que participa la Fundación Carolina y la universidad o institución de origen del becario en el caso particular de mi estancia postdoctoral tengo planeada si recibo la aprobación del Consejo Académico, solicitar un permiso con goce de salario durante el receso institucional de fin de año del 2025; de tal forma que no afecte mi participación en los cursos de la carrera de Ingeniería Forestal y Gestión Ambiental, ni en las condiciones de las cuales formo parte. Esto representaría la contrapartida por parte de la UNA como institución proponente. Los detalles propios de mi participación en la estancia serían, bueno, y el detalle aquí los, bueno, él dice que va a ser en la Universidad de Salamanca en Ecología Aplicada, Restauración de Ecosistemas y Manejo de Biodiversidad. También señala el título de lo que estará desarrollando que son Modelos potenciales de distribución de especies forestales con categorías de restricción de uso desde un abordaje de manejo del paisaje. Bueno, presenta el objetivo, la metodología y digamos el dónde enfocará su estudio en su estancia postdoctoral. También aclara que esta propuesta tiene el aval por parte del profesor Fernando Silla de la Universidad de Salamanca, igual también este no se dispondría a recibir. Aquí esta es la solicitud que nos hace Luis Diego, entonces, estaríamos sometiendo a consideración de ustedes si hay algún comentario. Una de las de las de las cuestiones que este que él propone dentro de la solicitud es que esto representa una estancia postdoctoral en él, y que está incluido en el PFESA, entonces, de acuerdo a lo que se tiene el PFESA de la EDECA no tiene una, digamos, no está establecida la estancia postdoctoral, sino que lo que tiene es la formación permanente en cursos de actualización de la cual pueden participar los académicos. Entonces aquí sería importante que el académico aclarara en qué contextos está ubicada esta pasantía este para para optar por ella porque, de lo contrario, si es una pasantía postdoctoral si debe estar contemplada en el PFESA, y y habría que considerar en la reserva de plaza en todo el trámite que esto conlleva. Dentro de los de la de lo que se puede ver de la información bueno es un área pertinente de lo que él trabaja, se adapta al trabajo que él realiza en la estancia académica. Sería importante que justificara cómo aportaría al desarrollo del de sus capacidades dentro de la Unidad Académica, no sé si alguno o Karla quisiera agregar algo.

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: ¡Gracias! Sí, nada más apoyar lo que usted que acaba de explicar, no sé si procede volver a hacer la solicitud para que nos la volviera a enviar otra vez digamos por lo que se requiere saber, en este caso, los aportes que tendría, digamos, de las carreras de los PPAs, y que justificara que es para educación permanente. Eso so no está contemplado dentro del PFESA.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, menciona: Sí, aclarar que cualquier modificación del PFESA tendría que ir a Asamblea de Unidad, entonces eso requeriría otro procedimiento; pero lo que ellos requieren es un aval del Consejo de Unidad y entonces con esa aclaración volveríamos a revisar la solicitud.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Sí también, bueno, aparte de que este si requiriere si se requiere una modificación al PFESA, ya para este año que es como él plantea que sería en el receso de fin de año, él no podría entrar porque el PFESA para cambiarlo para 2025 se tuvo que hacer el proceso en 2024. Entonces sí es importante como aclarar que no entraría ni siquiera en plazo porque lo que podría si hay que hacer alguna modificación y tiene que pasar por todo el proceso administrativo y presupuestario, tiene que ser de este año para 2026; entonces eso es importante. Después, también que nos aclare el tiempo de duración de la pasantía, si va a ser un mes, porque él indica que va a ser durante el receso de fin de año, no sabemos en qué momento si es específicamente todas las fechas de receso o si es antes de salir el receso, y un poco después, ¿verdad? Entonces si va a ser un mes dos meses o tres meses para hacer este en caso que se tenga que hacer sustitución o que se tenga que este que no se plantee que él pueda participar en algún curso de verano o en alguna otra actividad, entonces, para tener aclarado también la parte de las fechas.

**El Dr. Albert Morera Beita**, consulta: Ahí lo atinente es que recalco lo que han dicho los compañeros. Dentro del plan de fortalecimiento no existe esta línea en la cual ni ha sido considerado porque actualmente está cubierto por académicos propietarios esta línea, pero que sí en el marco de educación continua, específicamente en evaluación permanente, sí se puede estar valorando esta solicitud.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces, si están de acuerdo en que se [No audible].

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-078-2025](#), del 04 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, académico, mediante el cual solicita apoyo para optar por una de las becas de la Fundación Carolina de España, en la modalidad de pasantía posdoctoral, dentro del marco de Educación Permanente del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales.
2. Que, dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, no se encuentra establecido la Educación Permanente y para realizar el cambio es un proceso largo, pues debe llevarse a Asamblea de Unidad y al Decanato para su modificación.
3. Que no especifica en qué medida beneficia esta pasantía en los cursos que brinda y en los PPAA, que participa, además de no especificar el tiempo de esta y si requerirá de sustitución.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DEVOLVER EL OFICIO [UNA-EDECA-OFIG-078-2025](#), DEL 04 DE FEBRERO 2025, SUSCRITO POR EL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, ACADÉMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA OPTAR POR UNA DE LAS BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA DE ESPAÑA.**
- B. SOLICITARLE AL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, PEDIR ESTA PASANTIA POSTDOCTORAL SIN INDICAR QUE SE ENMARQUE EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO, DEBIDO A QUE LA ESCUELA NO LO TIENE ESTABLECIDO Y HACER LA MODIFICACIÓN ES UN PROCESO LARGO, POR LO QUE NO DARÍA TIEMPO PARA APLICAR A LA BECA.**
- C. ESPECIFICAR EN QUE MEDIDA ESTA PASANTÍA APORTA A LOS CURSOS Y A LOS PPAAs EN LOS CUALES PARTICIPA, ADEMÁS DE DETALLAR EL TIEMPO DE ESTA Y SI REQUIERE SUSTITUCIÓN PARA LOS CURSOS.**
- D. INDICAR AL ACADÉMICO ALFARO ALVARADO QUE LA SOLICITUD DEBE IR DIRIGIDO AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

6.4 Oficio [UNA-PROCAME-OFIG-012-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita al consejo considerar la formalización de criterios claros y previamente definidos para la asignación de los fondos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico para el 2025 asignado por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, los cuales se podrían validar en una próxima sesión de Asamblea de Escuela.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: [No audible].

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, explica: La Escuela, este, hace varios años se había hecho la división de acuerdo con las áreas estratégicas, no las actuales, sino las anteriores, y los fondos de forma equitativa, y los fondos no eran consumidos por los participantes de cada una de las diferentes áreas, sino que se negociaba entre uno y otro dependiendo de cuánto monto ocupados. Entonces siempre quedaban algunas áreas que no se distribuían. En otras ocasiones, que ahora lo estamos viendo, también hemos tenido que se indica cuánto es el monto máximo que se le daría o cuánto porcentaje máximo se le daría a cada uno de los académicos para los fondos, y se les decía que era el 50% y resulta que, dependiendo de la cantidad de académicos que participaban, al final teníamos todavía montos a disposición y se les daba 100% a algunos. Entonces ahí no teníamos los principios que indica Manfred en el mismo de transparencia y equidad, porque no se podía hacer una planificación adecuada. Aparte que la fecha que tenemos para entregar, digamos, para tener todos los eventos en los que participarían, es a junio, ¿verdad? A junio. Entonces, ¿qué significa esto? Que más bien lo que tendríamos que hacer es buscar que los académicos participen, considerar cuáles son las posibles participaciones, cuáles son los montos que ellos estarían utilizando para hacer una planificación, ya sea que sea después de junio, pero que lo soliciten antes, y para establecer si hay que hacer criterios de priorización, porque no sabemos ni siquiera si van a ser necesarios. Y otro punto es que este fondo no solo es académico, sino también tiene el componente que es para toda la Unidad y se puede utilizar en la parte administrativa. Entonces puede ser de interés, con esos criterios no necesariamente van a responder a los académicos, ¿verdad? Sino tendrían que responder a todo hasta la parte administrativa, que sigue siendo importante en los procesos de apoyo, y principalmente en cursos muy específicos que hemos estado esperando desde hace un tiempo, que lleven algunos de

nuestros personal administrativo en algunos puntos. Entonces, creo que antes de nosotros decidir hacer criterios o definir cómo se va a hacer la distribución de las partidas, deberíamos de ver quiénes quieren, para ver si podemos asumir todos los costos, y si más bien no tenemos los costos de verdad establecidos, no alcanza, y con la otra partida que tenemos del Fondo Solidario, ya ahí sí podemos definir criterios de priorización o ver, porque todos tenemos derecho a capacitarnos y tener una formación complementaria.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, menciona: El lunes se va a hacer la socialización de eventos de este tipo con recursos de Junta de Becas. Podríamos también ampliar la discusión a los participantes, entonces, tal vez de ahí surjan algunas ideas que nos permitan tomar un acuerdo en este sentido. Entonces, no sé si, digamos, la respuesta a este oficio podríamos enviarle en esos términos en los que Karla acaba de presentar. Entonces, lo tendríamos que considerar como un acuerdo. Entonces, si están de acuerdo en Remitir el oficio al académico en esos términos. Entonces, unánime y en firme para tramitarlo.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio [UNA-PROCAME-OFIC-012-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual solicita al consejo considerar la formalización de criterios claros y previamente definidos para la asignación de los fondos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico para el 2025 asignado por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, los cuales se podrían validar en una próxima sesión de Asamblea de Escuela.
2. Que los fondos asignados para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico son tanto para académicos como para administrativos.
3. Que en años anteriores se realizó una distribución por áreas, pero no resulto muy efectiva pues algunas áreas no utilizaron los recursos y se debió hacer la redistribución para no perder los fondos asignados.
4. Que el próximo lunes 24 de febrero, se realizará la socialización de las experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2024, por lo que se podrá discutir las posibles estrategias de la Escuela para la asignación de estos fondos.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR AL M.SC. MANFRED MURRELL BLANCO, ACADÉMICO, QUE EN LA SOCIALIZACIÓN PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO LUNES 24 DE FEBRERO, SE DISCUTIRÁN LAS POSIBLES ESTRATEGIAS DE LA ESCUELA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS DE EVENTOS DE CAPACITCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO.**

### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

6.5 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-099-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita la modificación en el plan de estudios para que el curso AMQ401

Introducción a las Ciencias Forestales, se le asigne horas de gira y no horas prácticas.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Aquí, mediante oficio 099-2025, el doctor Federico Alice solicita la modificación del plan de estudios para el curso Introducción a las Ciencias Forestales para que se le asignen horas de gira y no horas prácticas. Entonces, acá, Albert, quizás te doy la palabra.

**El Dr. Albert Morera Beita**, explica: ¡Gracias, Lilliam! Comprendemos la intención del compañero Federico, que lidera la coordinación y el seguimiento de este curso. Entonces, esta solicitud va a ser elevada a la Comisión de seguimiento en plan de estudios, en el cual venimos trabajando desde el primer ciclo del 2024, con una serie de modificaciones que esperamos sean elevadas a la Vicerrectoría. Aclararle al compañero que el procedimiento conlleva esto, pasarlo como Comisión curricular y esto elevarlo después mediante acuerdo a Asamblea para que sea elevado a Facultad y, por último, a Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Pero sí somos consecuentes... A Vicerrectoría de Vida de Docencia, perdón. Somos consecuentes que hay algunos cambios que son atinentes en ese sentido y le estaremos dando seguimiento al mismo.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: ¿Están de acuerdo con lo siguiente?

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-099-2025](#), del 11 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita la modificación en el plan de estudios para que el curso AMQ401 Introducción a las Ciencias Forestales, para que se le asigne horas de gira y no horas prácticas.
2. Que los miembros del Consejo Académico revisaron la estructura curricular del curso y verificaron que tiene asignado horas prácticas y no horas giras.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REMITIR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DR. FEDERICO ALICE GUIER, PARA LA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO AMQ401 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FORESTALES, A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PLAN DE ESTUDIOS ICF.**

#### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.6 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-105-2025](#), del 14 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, mediante el cual solicita apoyo económico para la publicación del último artículo científico que aún tiene pendiente de su tesis de maestría.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Como lo siguiente punto, veamos el oficio que suscribe Stephanie Núñez Hidalgo. El oficio 105-2025 del 14 de febrero de 2025, mediante el cual solicita apoyo económico para la publicación del último artículo científico que aún tiene pendiente de su tesis de maestría. Acá, bueno, en las publicaciones, la Vicerrectoría de Investigación tiene un fondo para someter artículos a revistas con cargos o pagas, ¿verdad? Entonces aquí las diferencias para Stephanie que está pidiendo que se tome el Fondo Solidario.

El Dr. Albert Morera Beita, explica: No, que se eleve a Vicerrectoría de Investigación.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Y que en caso de no tener el fondo, ya que estamos acá con el sometimiento de este Consejo, pero esperamos que se le pueda filiar ya que la Vicerrectoría cuenta con ese fondo para ese tipo de publicaciones. Y lo que ella está solicitando son 700 dólares, dado que es en conjunto con la solicitud de Stephanie, 700 dólares para concretar la publicación. Entonces estaríamos ofreciendo en la solicitud de Stephanie en esos términos. Si están de acuerdo, sírvanse... Unánime y en firme para tramitar.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-105-2025](#), del 14 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, mediante el cual solicita apoyo económico para la publicación del último artículo científico que aún tiene pendiente de su tesis de maestría.
2. Que la Vicerrectoría de Investigación cuenta con un fondo para apoyar en la publicación de artículos en revistas.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### POR TANTO, SE ACUERDA: ACUERDO 13-03-2025

- A. INFORMAR A LA M.SC. STEPHANIE NÚÑEZ HIDALGO, ACADÉMICA, QUE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN CUENTA CON UN FONDO PARA APOYAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS, PARA LO CUAL PUEDE RESALIZAR LA SOLICITUD POR CORREO CON [andrea.mora.campos@una.cr](mailto:andrea.mora.campos@una.cr)
- B. INDICARLE A LA M.SC. STEPHANIE NÚÑEZ HIDALGO, EN CASO DE QUE LA VICERRECTORÍA NO PUEDA APOYARLA, SOLICITAR EL APOYO AL CONSEJO ACADÉMICO POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA.

#### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.7 Rectificación de fecha de nombramiento y derogación acuerdo de Max Arguedas Rodríguez.  
ACUERDO 22-2025

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Seguimos con rectificación de fecha de nombramiento y derogación acuerdo de Max Arguedas Rodríguez.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: Como recordarán el Consejo anterior, Max nos había indicado, el profesor Max Arguedas nos había indicado que tenía nombramiento a tiempo completo en la Universidad Nacional, lo que significa que su nombramiento tenía que regir del 27 de enero en adelante; sin embargo, las otras unidades no lo hicieron así, lo hicieron a partir del 3 de febrero, lo que nos obliga nosotros hacerlo igual según me dijo la técnico pago de Recursos Humanos. Entonces debemos derogar el acuerdo 22 y mantener el que teníamos originalmente para el nombramiento de este académico.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, consulta: ¿Y tomaríamos...?

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, menciona: No el anterior si no lo habíamos derogado, se había

ratificado nada más.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces estaríamos derogando el acuerdo de 022 del 2025. Si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano; unánime y firme para tramitar.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-EDECA-ACUE-022-2025, DEL 04 DE FEBRERO DEL 2025, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICO EN NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR MAX ARGUEDAS Y DEJAR EL NOMBRAMIENTO ORIGINAL CUYA FECHA DE NOMBRAMIENTO INICIA EL 03 DE FEBRERO DEL 2025.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### **ARTÍCULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-104-2025](#), del 13 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el solicita el nombramiento como estudiante asistente de María Isabel Navarro Castillo, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “*Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local*”.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: En asuntos estudiantiles una solicitud de la doctora Vanessa Valerio Hernández mediante la cual solicita el nombramiento del estudiante asistente María Isabel Navarro Castillo para colaborar con el proyecto Funder 0145-24. Ahí Cindy, ¿cuántas horas estarían siendo nombradas?

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, explica: Este nombramiento es con la hora del Proyecto Funder; sin embargo, no puede regir a partir de marzo porque el sistema cerró el viernes anterior. Sería a partir de abril a julio.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, pregunta: ¿Cuántas serían?

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, explica: Perdón, ocho horas o puede aumentar nueve para compensar, yo le pregunto a ella si se la subimos a nueve porque como éste sí tiene valor de la hora hay que ver el disponible.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces si están de acuerdo levanten la mano; unánime y firme para tramitar.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La circular UNA-DBE-CIRC-019-2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. Oficio [UNA-EDECA-OFIC-104-2025](#), del 13 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández, mediante el solicita el nombramiento como estudiante asistente de María Isabel Navarro Castillo, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “*Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local*”, por Unidad Especializada.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL I CICLO 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:**

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Unidad Especializada Valor de la hora
Vanessa Valerio Hernández	María Isabel Navarro Castillo 305510135	9 abril-julio	SIA 0145-24 F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 Valor ₡12000

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

7.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-107-2025](#), del 17 de febrero del 2025, suscrito por Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicitan el nombramiento de Alice Janai Monge Ramírez como estudiante asistente por renuncia del asignado.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: tenemos como oficio 107-25, la solicitud que nos hace Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicitan el nombramiento de Alice Janai Monge Ramírez como estudiante asistente por renuncia del asignado. Entonces aquí, Cindy.

**La Licda. Cindy Guerrero Fonseca**, menciona: Con respecto al punto siguiente, la solicitud que nos hace Alina, ella me avisó el viernes anterior que el estudiante José David le había renunciado y como el sistema estaba abierto, aprovechamos para hacerle el nombramiento de esta otra estudiante, la que sí cumple con requisitos, Alice Janai Monge Ramírez. Entonces, lo que lo que corresponde hoy es simplemente aprobar el nombramiento, pero ya el mismo se digitó.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Entonces, está [No audible].

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**POR TANTO, SE ACUERDA: ACUERDO 16-03-2025**

**A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE ALICE JANAI MONGE RAMÍREZ, CÉDULA 119290884, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE, A CARGO DE LA PROFESORA ALINA AGUILAR ARGUEDAS.**

## ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

7.3 Dar de baja el curso inventarios forestales al estudiante Gadiseh Vargas montero por no tener aprobado el curso de Dasometría.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: [No audible].

### CONSIDERANDO QUE:

1. Se conoce la solicitud del estudiante **Gadiseh Vargas Montero** para matricular el curso AMQ419 Gobernanza, Política y Legislación forestal.
2. Que se le realiza el estudio de cursos matriculados en el primer ciclo 2025 y del historial académico, lo que indica que tiene matriculado AMQ415 Inventarios Forestales, sin embargo, no cumple con los requisitos del curso: AMQ406 Dasometría.
3. Que si cuenta con el otro requisito que es AMQ407 Estadística forestal.
4. Que los requisitos se establecen en el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Ciencias Forestales aprobado por: Asamblea Ordinaria de Unidad Académica N° 05-2022, Acuerdo 02-05-2022.
5. Que vía Teams se le consulta a Mag. Karla Chaves Zamora, Profesional Asistencial Coordinadora CAPP sobre cómo el estudiante logró matricularlo, se revisa el sistema banner del catálogo de cursos y se detecta un error de programación.

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INSTRUIR A LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES DAR DE BAJA AL ESTUDIANTE VARGAS MONTERO GADISEH SAMUEL, IDENTIFICACION 402690919 AL CURSO AMQ415 INVENTARIOS FORESTALES, NRC 42939.**
- B. COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE EN EL PERIODO DEL 17 AL 21 DE FEBRERO EN AJUSTE ADMINISTRATIVO SE PROCEDERÁ A DAR DE BAJA AL CURSO INDICADO DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

## ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

### ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-017-2025](#), del 03 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual remite la aprobación del nombramiento de Rosalía Rodríguez Porras, en el proyecto 0315-22 | NEAH22 | PROBAMBÚ PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO DEL BAMBÚ EN COSTA RICA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: [No audible].

8.2 Oficio [UNA-CO-FCTM-ACUE-019-2025](#), del 06 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, mediante el cual remite el refrendo ante la Vicerrectoría de Investigación, de la priorización de las propuestas presentadas por las unidades académicas para el concurso FECTE

2025.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: [No audible].

8.3 Oficio [UNA-R-OFIC-200-2025](#), del 4 de febrero de 2025, suscrito por Med. Francisco González Alvarado, rector, mediante el cual solicita la designación de una persona ante la Comisión PNSAR del A Y A.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: Es de Alejandra [No audible].

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: No, es que hay una persona que dijo que no está como académico, Bryan es que trabaja con...

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, comenta: Ah, no, no es académico.

**El Dr. Pablo Ramírez Granados**, comenta: Sí, no tenemos a los dos, y los que podrían participar, pues, no está con nosotros. Lo primero es a ellos.

**La MAP. Karla Vetrani Chavarría**, explica: Lo que normalmente se hace en esos casos es que nosotros mandamos el candidato y proponen otros de otras unidades. Entonces, puede ser que María salga de otro y de Química van a preguntar seguramente. Entonces, les van a llegar y eso cuando son así para las comisiones, entonces llegan, es como una terna y después el Consejo Universitario es el que deciden de esa terna cuál de los tres es quien van a referir. Y si es desde CONARE, entonces se lo lleva para CONARE, y CONARE escoge.

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, indica: [No audible].

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio [UNA-R-OFIC-200-2025](#), del 4 de febrero de 2025, suscrito por Med. Francisco González Alvarado, rector, mediante el cual traslada la transcripción de acuerdo CNR-911-2024, donde se solicita la designación de una persona ante la Comisión Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales PNSAR del A Y A.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico, del personal académico los cuales determinan que la persona indicada para la comisión es la Máster Alejandra Gamboa Jiménez, correo electrónico [alejandra.gamboa@una.cr](mailto:alejandra.gamboa@una.cr)

**VOTAN A FAVOR:** 6  
**TOTAL:** Seis votos  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA MÁSTER ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SANEAMIENTO EN AGUAS RESIDUALES PNSAR DEL A Y A, SE ADJUNTA EL [CURRICULUM](#).**

#### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

#### **ARTICULO IX. VARIOS**

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

---

APROBACIÓN DEL SIA IMPORTANTE QUE LOS ACADEMICOS LO CONOZCAN

**La Dra. Lilliam Quirós Arias**, expresa: [No audible]. ¡Hasta luego, que tengan una buena tarde!

Se cierra la sesión a las 4:40 P.M.

***Dra. Lilliam Quirós Arias***  
***Directora a.i.***  
***Escuela de Ciencias Ambientales***

ktgg